

Re: RADICACIÓN CONTESTACIÓN POR PARTE DE SBS SEGUROS // MIGUEL ANGEL BETANCOURT CRUZ Y OTRA // RAD. 2023 - 00048 - 00 // LARA

Juan Sebastian Bobadilla <jbobadilla@gha.com.co>

Mar 21/05/2024 17:00

Para:Luz Amparo Riascos Alomia <lriascos@gha.com.co>

CC:Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>

Hola Luz

Acuso recibido. Por favor recuerda remitir el informe inicial dentro de los tres (3) días siguientes, en el formato correspondiente.

Gracias por tu gestión!

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Fecha: martes, 21 de mayo de 2024, 3:28 p. m.

Para: Oficina 02 Apoyo Juzgados Administrativos - Seccional Cali <of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>, Distrito Especial de Cali <notificacionesjudiciales@cali.gov.co>, edwinabogado125@hotmail.com <edwinabogado125@hotmail.com>, miguel_betancourt02@hotmail.com <miguel_betancourt02@hotmail.com>, Mauricio Londoño Uribe <notificaciones@londonouribeabogados.com>, carlos.galvez.acosta@gmail.com <carlos.galvez.acosta@gmail.com>, hector.valencia@cali.gov.co <hector.valencia@cali.gov.co>

CC: Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>, Juan Sebastian Bobadilla <jbobadilla@gha.com.co>, María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>, Maria Cristina Gómez Cuatapi <mgomez@gha.com.co>, Luz Amparo Riascos Alomia <lriascos@gha.com.co>

Asunto: RADICACIÓN CONTESTACIÓN POR PARTE DE SBS SEGUROS // MIGUEL ANGEL BETANCOURT CRUZ Y OTRA // RAD. 2023 - 00048 - 00 // LARA

Señores:

JUZGADO NOVENO (9º) ADMINISTRATIVO DE CALI, VALLE DEL CAUCA.

E. S. D.

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA.
RADICADO: 76001-33-33-005-**2023-00048**-00.
DEMANDANTES: MIGUEL ANGEL BETANCOURT CRUZ Y OTRO.
DEMANDADO: DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI.

ASUNTO: CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y EL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor y vecino de Cali, (V), identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del C.S. de la J., actuando en mi calidad de apoderado general de **SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.**, de conformidad con lo preceptuado en el Acuerdo PCSJA-11581 del 27 de junio de 2020 y demás normas concordantes, dentro del término de ley, radico por este medio CONTESTACIÓN DE DEMANDA Y DE LLAMAMIENTO EN GARANTÍA, en representación de **SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.**

NOTA: Copio el documento a los sujetos procesales.

Agradezco confirmar la recepción de los documentos.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA.

C.C No. 19.395.114 de Bogotá D.C.

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.